



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA
REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER
INNOVADOR DEL CLUSTER META**

Objeto

El cluster META anuncia la apertura de un procedimiento de contratación para la subcontratación como colaboradores externos de la realización de dos proyectos enfocados a fortalecer el potencial innovador y la competitividad de las empresas de la AEI.

- Proyecto 1: **META 4.0: Diagnóstico tecnológico 4.0 e identificación de proyectos 4.0 en el Clúster META.**
- Proyecto 2: **NexInnova: PLATAFORMA ON LINE COLABORATIVA para la gestión de proyectos de innovación para el CLUSTER META**

La realización de dichos proyectos está sujeta a la orden por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2017 de las ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Normativa reguladora específica

- Orden IET/1009/2016, de 20 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas
- Orden por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2017 de las ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Si el Ministerio de Economía, Hacienda y Competitividad no otorgaran alguna ayuda o modificase el presupuesto presentado, el Cluster META podría renunciar a la ejecución de cualquiera de los proyectos.

Duración: Como mínimo de 6 meses, sin perjuicio de que por razones externas al Cluster debiese ampliarse el plazo de ejecución del mismo. Estando siempre sujeto a las especificaciones de fechas de solicitud, ejecución y justificación de la Orden de las ayudas 2017 para el apoyo de las AEIs.

Criterios de Selección

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica: 4 puntos

FUNCIONES	CATEGORÍA PROFESIONAL	HORAS	€/HORA

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 90 días de la fecha de su emisión.

Requisitos técnicos: 4 puntos. El ofertante deberá presentar un resumen ejecutivo (véase apartado de Requisitos Técnicos). Los requisitos técnicos se evaluarán del siguiente modo:

- Medios materiales y personales puestos a disposición (1 punto).
- Experiencia en trabajos similares (1 punto).
- Calidad del resumen ejecutivo, (2 puntos).
- Mecanismos de coordinación y seguimiento de los trabajos (1 punto).

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo al siguiente esquema:

1. Información relativa a la empresa: NIF y razón social.
2. Fecha en la que realiza la oferta y firma de la empresa
3. Presupuesto ofertado. (Memoria económica)
4. Detalle alcance de la oferta presentada en consonancia con el proyecto. (Resumen ejecutivo)

Presentación de las propuestas

Los participantes podrán presentar sus propuestas por e-mail a la atención de Gracia Morata a la dirección de correo electrónico gmorata@fremm.es desde la publicación de este anuncio en la web (05/06/2017) del Cluster Meta (<http://www.fremm.es/exterio/pages/1-ayudas/ayudas.html>), hasta las 15:00 horas del próximo día 8 de Junio de 2017. Los participantes podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional: gmorata@fremm.es o bien llamando al 968 96 14 06

Adjudicación

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, como máximo en el plazo de 2 días laborales, se publicará en la página web del Cluster el resultado de la adjudicación. El lunes 12 de junio, se reúne el consejo adjudicatario compuesto por El Presidente del Cluster D. Juan Antonio Muñoz, El Secretario del Cluster D. Andrés Sánchez Gómez y la Dinamizadora del Cluster Dña. Gracia Andrea Morata Semitiel. Por tanto, el 13 de Junio se anunciará la empresa seleccionada.

Puesta en marcha del Servicio

Las propuestas adjudicadas comenzarán a la aceptación del Cluster META una vez otorgada la Ayuda por parte del Ministerio-.

REQUISITOS TECNICOS

Deberá presentarse un resumen ejecutivo de los medios personales y técnicos que se pondrán a disposición para la realización de las fases que se describen a continuación:

- **Proyecto 1: Meta 4.0**

FASE I: COORDINACIÓN TÉCNICA

FASE 2: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

FASE 3: CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

FASE 4: ELABORACIÓN DE CUESTIONARIO TECNOLÓGICO – AUTODIAGNOSTICO
FASE 5: VIGILANCIA TECNOLÓGICA
FASE 6: BENCHMARKING
FASE 7: ORGANIZACIÓN ENCUENTRO CON EXPERTOS
FASE 8: DIFUSIÓN DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS 4.0.

- **Proyecto 2: NexInnova**

FASE 1: COORDINACIÓN TÉCNICA
FASE 2: DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN 6.3.
FASE 3: DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA WEB
FASE 4: PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA WEB
FASE 5: DIFUSIÓN DE RESULTADOS